

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

SFA

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento " 565

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Sembrando Sonrisas"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Cirujano Dentista y la Técnico en Odontología, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362, de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

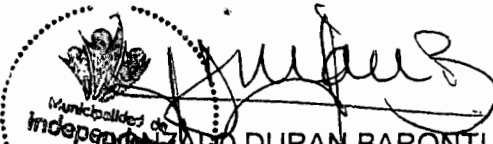
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Alejandra Llanca García**, Cirujano Dentista, Cédula de Identidad N° [REDACTED], y Doña **María Arredondo Palma**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.027.000 "Programa Sembrando Sonrisas", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
DEMETRIO CONCHA DEZEREGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA MUNICIPAL  
EMB/AMM/sqg.-

  
ALDO DURAN BARONTI  
ALCALDE ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-  
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes